LIQUIDACION DE COSTAS

15/12/2022

A fin de dar cumplimiento a lo ordenado en auto anterior, la suscrita secretaria procede a elaborar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada dentro del proceso No 2018-687 RESTITUCION del Banco de Occidente contra Constructora S & L SAS. En la forma como sigue:

Agencias en derecho	\$ 12.000.000.00
Arancel Notificación	\$ 10.000.00
TOTAL	\$ 12.010.000.00

De conformidad con el art. 366 del C.G. del P., ingresa al despacho hoy 16/12/2022.

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ

Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ Dieciséis de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Rad. 11001310301920180687-00

En atención a las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

Por encontrarse ajustada a derecho, se le imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaría del Despacho. (art. 366 del C. G. del P.).

Archívese el proceso.

NOTIFÍQUESE.

JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

HOY 19/12/2023 _ SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN <u>ESTADO No. 217</u>

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ SECRETARIA